

CONTRATO

En Murcia, a 4 de junio de 2018

REUNIDOS

De una parte, D. Juan Miguel Aguado Terrón, Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con CIF: Q-3000264-F y domicilio social en C/ de La Olma 27-29, 30005 Murcia (RTRM).

De otra, D. Jordi Utiel Gómez, con DNI: 45465290V, en representación de la empresa VIDEO STREAM NETWORKS, S.L., con CIF: B-62551205 y domicilio social en Parque Audiovisual de Cataluña, Ctra. BV-1274, 08225 Terrasa- Barcelona (VSN)

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES

I.- En fecha 6 de marzo de 2018 se emite Resolución del Director General de RTRM por la que se autoriza el inicio de la tramitación del expediente de contratación relativo al SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO JERÁRQUICO DE CONTENIDOS MULTIMEDIA PARA EL FONDO HISTÓRICO AUDIOVISUAL DE RTRM.

II.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato con cargo al ejercicio de 2018.

III.- El 8 de marzo de 2018 se publica anuncio, tanto en el perfil de contratante de RTRM como en el de la CARM, iniciando la licitación del contrato.

IV.- Por Resolución de fecha 25 de mayo de 2018 se acuerda la adjudicación del contrato de referencia a favor de la empresa VIDEO STREAM NETWORKS, S.L.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN Y ALMACENAMIENTO JERÁRQUICO DE CONTENIDOS MULTIMEDIA PARA EL FONDO HISTÓRICO AUDIOVISUAL DE

RTRM

Segunda: D. Jordi Utiel Gómez, en representación de VSN, se compromete a realizar la prestación objeto del contrato en las condiciones expresadas en su oferta, y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de condiciones jurídicas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conoce y acepta en todas sus partes; quedando unidos como parte inseparable del mismo.

Tercera: El plazo de ejecución del presente contrato es de CUATRO MESES a contar desde la firma del contrato.

Cuarta: El importe total del contrato, de conformidad con la oferta presentada por VSN asciende a :

- 150.496,00 €, IVA no incluido
- Importe IVA(21%): 31.604, 16 €
- Total contrato: 182.100,16 €.

Quinta.- VSN ha presentado Carta de Pago de la Caja de Depósitos de la Región de Murcia, de fecha 24 de mayo de 2018, por importe de 7.524,80 €, en concepto de garantía definitiva para asegurar el cumplimiento del contrato.

Sexta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción civil para resolver las controversias que pudieran surgir en orden a los efectos, cumplimiento y extinción del contrato.

Las cuestiones litigiosas que se deriven del contrato se entenderán sometidas a la jurisdicción ordinaria del Partido Judicial de Murcia; ello sin perjuicio de que las partes puedan acordar el sometimiento de sus litigios a arbitraje, conforme a lo establecido en su normativa reguladora.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principios citados.

RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA



Fdo.: Juan Miguel Aguado Terrón.

VIDEO STREAM NETWORKS, S.L.



VIDEO STREAM NETWORKS
VIDEO STREAM NETWORKS, S.L.
Parc Audiovisual de Catalunya
Ctra. BV-137, km. 1
09125 Torredembarja (Baix Camp), SPAIN
CIF: B-62551205

Fdo.: Jordi Utiel Gómez